Noviembre

por las calles Festividades Independencia

mismos exceptuados por el artículo II del Convenio.

Desde luego es de rigor observar que el establecimiento de un puerto y su habilitación para el comercio del mundo, es, una facultad inherente al soberano del territorio; y, como ya he demostrado en la primera parte de esta nota que los Estados Unidos no disfrutan de la soberanía absoluta de la Zona, sino de los derechos especiales concedidos por el Convenio Bunau-Varilla-Hay, es claro que no reside en los Estados Unidos tal facultad.

En previsión, sin duda, de la necesidad que los Estados Unidos pudieran llegar a tener de puertos durante la época de la construcción del Canal y después de estar éste al servicio del comercio, la República de Panamá conviene en ceder a los Estados Unidos, según se ve en la parte final del artículo IX, el derecho de usar los puertos y ciudades de Panamá y Colón como lugares de anclaje, de reparación de naves, de carga y descarga, depósito y trasbordo de cargamentos, ya en tránsito, ya con destino al servicio del Canal.

Los puertos de Panamá y Colón son, por la naturaleza del terreno, las entradas mismas del Canal. Siendo así, la idea de otros puertos para el mismo uso o destino no debió presentarse a la consideración de los negociadores; y como por el Convenio, los Estados Unidos tienen derecho a usarlos, reconociéndolos como pertenecientes a la República de Panamá, es claro que no están facultados para declararlos como puertos propios y sujetos a su jurisdicción exclusiva. Obvio es que tampoco puedan los Estados Unidos según el convenio declarar que una porción mayor o menor de esos puertos, está bajo su autoridad, sólo porque se emplee la ficción de un nombre diverso, como puerto de Ancón o puerto Cristóbal.

El Puerto de Panamá es uno solo, que comprende todas las costas que rodean a la ciudad, las islas cercanas, y todas las aguas que bañan esa porción del territorio nacional. A ese Puerto en toda su amplitud se refiere el artículo II del Convenio Varilla-Hay, y dentro de sus límites queda comprendido el lugar que se conoce con el nombre de La Boca. Como parte del puerto de Panamá, **La Boca queda excluída de la Zona del Canal;** pero, por la misma circunstancia, ese lugar puede ser usado por los Estados Unidos para cargar, descargar, depositar y trasbordar cargamentos en virtud del derecho que se les ha otorgado para ello.

Lo mismo acontece con el puerto de Colón. El lugar llamado Cristóbal no es sino un barrio de la ciudad; allí no hay nada que pueda considerarse, ni abusando de las palabras, como un puerto distinto; y por consiguiente, todo él está bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Panamá; pero los Estados Unidos tienen el derecho de usarlo como lo estipula el tantas veces mencionado artículo IX del Convenio.

Si al uso de ese derecho se hubieran limitado las autoridades de la Zona, su posición sería inobjetable y mi Gobierno habría cumplido con el mayor empeño las obligaciones que le incumben; pero, las cosas han ocurrido de diverso modo. El señor General G. E. Davis ha dictado una disposición, sin duda de carácter legislativo, por la cual convierte en puertos de la Zona, los lugares de La Boca, en Panamá, y de Cristóbal, en Colón; los declara abiertos al comercio universal y sometidos a su jurisdicción exclusiva, con prescindencia absoluta de la República de Panamá, y sin tener en cuenta la cláusula que excluye de la Zona a las ciudades de Panamá y Colón, junto con sus puertos adyacentes.

Mi Gobierno no puede aceptar tal situación por considerarla contraria al espíritu y a la letra del Convenio Varilla-Hay, y tiene la convicción de que el procedimiento adoptado por las autoridades de la Zona no ha obedecido a instrucciones que recaigan precisamente sobre el punto que ha originado esta penosa controversia, sino que ha tenido origen en sugestiones locales.

III
ADUANAS

También ha dispuesto el señor General Davis, en su carácter de autoridad superior de la Zona del Canal, el establecimiento de Aduanas en los mismos lugares que ha habilitado como puertos, y ha puesto en vigor la tarifa de importación que actualmente rige en esta República.

No hay ninguna cláusula de la Convención Varilla-Hay, que permita a los Estados Unidos el establecimiento de aduanas en los puertos de Panamá y Colón, ni el cobre de derechos de importación en ningún lugar de la Zona del Canal. Tal facultad lo mismo que la referente a los puertos, reside en el soberano del territorio y los Estados Unidos no poseen la soberanía absoluta que podría darles derecho al establecimiento de un sistema fiscal propio.

La parte de sus derechos de soberanía que la República de Panamá ha concedido a los Estados Unidos por consideraciones de orden elevado, se ha referido a todo lo necesario y conveniente para dar al Canal eficaz protección, en paz o en guerra; para mantener libre y abierto al comercio universal, y para impedir el uso indebido por una potencia extraña. También ha concedido la República de Panamá el uso de sus derechos para establecer una administración pública que mantenga el orden interno de la Zona del Canal, a efecto de que los trabajos no se interrumpan y el servicio no sufra cuando el Canal esté concluído; pero no ha sido el pensamiento de ninguna de las partes que los Estados Unidos convirtieran la Zona del Canal en fuente de recursos fiscales, estableciendo altas tarifas aduaneras aún en contra de la República de Panamá, que es la dueña del territorio, y quien aún posee éste derecho que no ha renunciado.

Muy al contrario de eso, en varios artículos del Convenio Varilla-Hay se encuentra consignada la voluntad de las partes en el sentido de que la Zona del Canal fuera un territorio enteramente abierto y libre al comercio, y en ese concepto la República de Panamá contrajo obligaciones que de otro modo no se explicarían.

El artículo IX del Convenio consagra el principio de la franquicia de las entradas del Canal y de las ciudades de Panamá y Colón (ciudades y entradas que son las mismas como antes he dicho) a efecto de que ni en una ni en otra se exigieran derechos de peaje, tonelaje, anclaje, faro, muelle, etc., etc., sobre las naves que pasarán el Canal, con excepción de los derechos que los Estados Unidos impusieran por el uso del Canal y otras obras, o que la República de Panamá estableciera sobre las mercaderías destinadas al consumo del resto de la República

Si a esa estipulación se agrega la contenida en el artículo XIII, en virtud de la cual la República de Panamá permite a los Estados Unidos la introducción a la **Zona libre de impuestos de Aduanas y de cualesquiera otros,** de todo lo necesario para la construcción, servicio, explotación, sanidad y protección del Canal y de sus obras auxiliares, es evidente que los Estados Unidos antes de obtener la aceptación de esa cláusula, no se consideraban con derecho para introducir a la Zona sus propias máquinas, materiales, provisiones, etc., etc., sin pagar a la República de Panamá los impuestos establecidos; y si tal es el caso, mucho más claro es que no pueden establecer una tarifa propia que, en definitiva, viene a ser contra la Re-

(Pasa a la Pág. 50)

Sabiendo muy bien la cantidad que me deducían del sueldo en cada cheque por el alquiler de mi casa, no me tomó mucho tiempo aclarar este punto.

"Si alguna vez que esté en la Zona te veo en la calle, no me puedo parar a hablarte" me informó un amigo, "porque la policía de la Zona del Canal detiene a cualquier Panameño que le hable a una mujer Norteamericana en público". "La Policía de la Zona del Canal arresta a cualquier hombre, no importa cuál sea su nacionalidad, que moleste o le imponga sus atenciones a una mujer. Tampoco es de importancia la ciudadanía de ella" le dije a mi amigo "no hay ninguna ley que diga que amigos o amigas de cualquier lado de la frontera no pueden pararse y conversar o si quieren tomarse una taza de café en el clubhouse".

Conozco a mucha gente de la Zona que dice: "Ah, sí cómo no, conocemos muy bien el Interior! Hemos estado varias veces en Santa Clara y ahora estamos planeando pasarnos un fin de semana en El Valle". Claro, la falta de tiempo nos impide a muchos hacer largos viajes al Interior. No hay duda que Santa Clara debe ser una de las playas más lindas del mundo y un viaje a El Valle, con su clima tan refrescante nos da un sabroso cambio del calor de la ciudad, pero el exquisito pueblecito de Penonomé está a sólo unas pocas millas más lejos que Santa Clara y allí poco se ven los Américanos. Las casas inmaculadas cubiertas de flores y las puertas siempre están abiertas. Cuando uno camina en las calles tranquilas, los pueblerinos se sonríen y dan una alegre "buenas". El Río Mendoza, al borde del pueblo, es hondo y claro y su agua es tan sabrosa para bañarse como la de cualquiera piscina que ustedes conozcan.

Otro pueblo encantador es Chitré, rodeado por cerros, es de clima seco, y cuenta con varios hoteles excelentes. Chitré está a sólo unas cuantas horas en automóvil de la ciudad.

En el Interior se necesita tener conocimientos de español, sin embargo también es necesario en la ciudad ya que en general el pueblo panameño conoce solamente unas poquitas palabras en inglés y casi siempre tan tímido en usarlas como somos nosotros en experimentar nuestro español. Pero con la abundancia de clases, escuelas y tutores que hay en la ciudad es muy fácil para los Americanos aprender el español y, con hacer el esfuerzo, demostramos asi cierta cortesía. Muchos de nosotros no tenemos aptitud para los idiomas y cometemos errores y nos corrigen con una sonrisa. Sin embargo cuando nos corrigen es con gracia y el hecho de que estamos tratando de comunicarnos en un idioma extraño fortalece los lazos de la amistad.

Una de las emociones más grandes que yo jamás he sentido fue cuando por primera vez convercé en español; todavía siento emoción en poder llamar a una amiga panameña y charlar — claro, un poco despacio — en mi nuevo idioma.

Y cómo podemos los americanos conocer a los panameños cuando los asuntos de negocios no nos ayudan a encontrarnos? Hay un problema en ésto porque los dos estamos ocupados con nuestras propias actividades sociales. Sin embargo, deberíamos hacerlo de la misma manera que comenzaríamos a hacer amistades nuevas si nos mudáramos de nuestro pueblo natal a una lejana y extraña ciudad. Empezaríamos con ir a la Iglesia y meternos en organizaciones adonde vemos a gentes con los mismos intereses nuestros. Trabaríamos conversaciones con esta gente y les invitaríamos a nuestras casas. Ellos nos corresponderán la invitación y allí conoceremos a más gente. De esa manera el círculo se expande lo mismo que en cualquier otro lugar. Por mí, yo estaba interesada en el ballet y empecé a tomar clases en la Escuela Nacional de Danzas; pero para otros hay clubes de golf, equestre, de bridge, grupos de teatro experimental — en fin todas las organizaciones que se pueden encontrar en cualquier ciudad extraña de los Estados Unidos.

Es verdad que muchas de las cosas que me dijeron al principio acerca de Panamá son ciertas, pero tenemos que tomar en cuenta que lo mismo se puede decir de cualquier lugar en los Estados Unidos con una población concentrada. Mujeres de la noche? En las cantinas de Nueva Orleans y en las de Los Angeles y en las de cualquier otro centro turístico las hay también. Atrevimientos? Nunca me han dicho ningún atrevimiento de ninguna clase mientras he estado en Panamá — siento no poder decir lo mismo de Nueva York. Robos? Sí, si los hay, pero léan los diarios de cualquier ciudad grande en los Estados Unidos y fíjense lo que está pasando allí. Por supuesto que los Panameños no hacen las cosas exactamente como las hacemos nosotros — pero quiénes somos nosotros para imponer el criterio? Yo todo lo que sé es que es un pueblo respondedor y de mucho corazón; un pueblo al cual no se debe juzgar por unos cuantos incitadores. Nosotros también tenemos incitadores y cuánto nos disgustaría ser condenados por esos alborotadores.

Vengan, den el brinco. Se sorprenderán al descubrir que todo lo que se necesita es una sonrisa en la cara y un verdadero deseo de hacerse amigos para que los panameños les encuentren en medio camino.

English Section

The New City of Panama

"PANAMA" "Guide for studious and tourists interested in learning the history of this Bridge of the World".

"Series of talks given by Professor Rubén D. Carles, as an iniciative of the Department of Tourism".

Translation in English by Abel Lombardo.

"We cannot ignore Brother Gonzalo de la Madre de Dios, as the pionner of the New City of Panama".

J. A. Susto, "Lotería".

Mr. L. E. García de Paredes is sure that "there is but one date for the foundation of Panama, to wit, August 15th., 1519". Day of the Ascension of the Holy Virgin, and that January 21st., 1673 marks the day the city was "moved" to its actual place on the slopes of Ancon Hill.

The reports on the destruction of Old Panama, January 28th., 1671, reached Spain in June of same year, and the Queen nominated at once Don Antonio Fernández de Córdoba, Governor and President to Tierra Firme, and instructed him to proceed in the reconstruction of the City.

In a letter to the King, don Miguel Francisco de Marichalar, deputed by the Viceroy, and acting Governor in Panama, reported the crumbling condition in which the City had been left and he urged the city be moved to Ancon place, however the opposition of some neighbors to quit their old homes.

Following such suggestions bay said Marichalar and to further indications made by don Antonio Fernández de Córdoba, the Royal Council, on the 31st. of August, 1672, acquiesced to the moving of the city to the slopes of Ancon, and ordered there sould be built the Cathedral, the Audience, and a reduct on the most advantegous position, as they thought fit. On these instructions, Governor Fernández de Córdoba, and the Most Illustratious Bishop, Antonio de León went to Ancon Place on the 21st. of January, 1673, and assigned plots of Land to all Civil and Religious Orders previously established in the Old City.

After the death of Fernández de Córdoba in 1673 don Luis de Lozada assumed his place, and lose no time in building a great abode right in front of the Sea Gate, and set up there his Offices and trading center, all defrayed by the money sent him by the Viceroy of Peru to defend the City. Years later the building was used as Customs House and warehouses, where merchandise and treasure from Peru were kept. In the Colombians period (1885) it was the State House, and in 1922, President Porras reconstructed it, and it became the Presidential Palace, or as its generally called since, the Palace of the Herons.

Brother Gonzalo de la Madre de Dios: Gonzalo de Meneses Alancastro y Andrade, was a noble Portuguese gentleman who traveled to America. In Guatemala he became an hermit under the name of Brother Gonzalo. Then he came to Panama as a preacher and in his sermons he tried to change for the better the pleasure seeking and carefree life of the Isthmians. J. A. Susto tells us the story that the Brother "ordered a picture representing Heaven, Purgatory and Hell, the World and the City of Panama. The city was in flames, and the enemies, who were Englishmen clad like devils, danced happily around the fire. The Isthmians mocked at such

Matías Hernández

by Anita McAndrews

I give you my word,
I will speak for you!

The alien sounds from the caves
of your mouths,
I am bound to repeat
... the crime,
the shackled names of you
we have shut away

mongrel children
spread on stone floor
like carrion,
skeleton and scab.
Flies coat your tongues,
a child's eyes
wide and sleeping.

The therapy rooms
where nothing is taught,
looms broken,
brooms piled
in a corner, stiff
as the wolf-men crouch,
in their mind's corner,
padlocked to idleness.

The jangled remnants of girls,
cat-scavengers ripping...
bland insulin-stuffed dream,
Raw joints and bone cold heel
to kick old grannies
down a hole to dying.

You climb old consciousness
of dim, remembered caves....
witch doctors and whips
release the evil

long procession of dismembered minds,
crying our guilt,

Damnation for the sane,
few, among us!

---

warnings, and even Pérez de Guzmán, President of the Audience, smiled at the idea of the Englishmen clad as devils sporting around the city in flames". But such it came to happen... It was true that Morgan's devils rushed dancing into the city on fire. When all was over Brother Gonzalo came back from Lima, in the convoy of the Nuns of the Conception, who fleeing Morgan had sought refuge in Peru. The Brother brought with him plenty of provisions and help, and he was the first to arrive at the slopes of Ancon Hill. He cut the underbrush, and cleared away the place where the New City of Panama was to be moved.

(Excerps from: Luis García de Paredes, *Mudanza, traslado y reconstrucción de la ciudad de Panamá*. Notes by E. J. Castillero y Rubio).

How Can I Promote World Peace?

by
Michael Nehring
12 years old - Canal Zone
St. Mary's School - Grade 7

THE PRIZE WINNING ESSAY OF THE KNIGHTS OF COLUMBUS CONTEST, BALBOA C. Z.

Many times every day we hear the following words, "The Cold War!, Communism!, Anti-Castro Revolutions in Cuba! Oh, well, the government sure has its problems!"

That is where we are wrong, for they are not the government's problems alone, but the problems of every decent Christian person in the world.

"But what can I do?" you ask yourself .. Create friendly relations, that's what! All these canned goods drives are being held plus bazars and many other things are being held to create a unity between the United States and nations which are foreign.

Have you ever asked yourself what the main cause of Communism is? Well, I can answer that question in a single word... "Greed."

Do you realize that half the world is starving and dying because of that one sin? "What has that got to do with me?" you ask. Well, I have no idea what anyone else's opinion is, but to me anyone who can, but will not, contribute to the church might as well renounce his creator and join the ranks of Communism.

The people of the Canal Zone are all the more fortunate and able to attempt the promotion of world peace, for, we have but a few miles seperating us from a chance to bring about friendlier relations between the Republic of Panama and the Canal Zone.

"But I am not old enough," you say! And might I ask, why not? We can contribute to all of the community affairs and funds trying to bring the nations of the world closer together.

Every night when I look at the plate of food set before me, I make up my mind to drop another can in the canned goods box, or put another fifty cents in the poor box down at the church. I can share my pocket money with a little Panamanian boy.

So, remember, the next time we say the government has its problems, you can know they are doing their share and we should do ours!

Abstract liberty, like other more abstractions, is not to be found.

BURKE, SPEECH, 1775

Every man seeks for truth; but God only knows who has found it.

CHESTERFIELD, LETTER TO HIS SON, 1747

Reliquias Coloniales

Sección de Chiriquí

por Beatriz Miranda de Cabal

Aunque en Chiriquí no hay monumentos coloniales dignos de mención, si se conservan algunos documentos y objetos preciosos, no por su valor intrínseco sino por ser testimonio auténtico de aquella época, tan importante y tan poco conocida ya que de ella no nos quedan sino vagas tradiciones y unos pocos documentos históricos.

Dolega, el palenque dorace, asiento de la extinguida tribu dorace, convertida en *parroquia* en 15....? ó 16....? no ostenta de su pasado colonial más que unos pocos objetos: las campanas, la custodia, al altar mayor y la imagen de Jesús de las Maravillas.

Las campanas tienen inscripciones en caracteres antiguos y en el latín adulterado de la época. La más grande dice: JOSEF FERRER - CATALA - MEFECIT - PANAMA La DIO EL REY NUESTRO SR, SAN FRANco DOLEGA 1772 — y en alto relieve un crucifijo. Esta campana tiene una hendidura, lo que enronquece su sonido. Se dice que esa rajadura se debió a que un cura enfermo, atacado de violento dolor de cabeza agudizado por el incesante doblar de las campanas en el Día de Difuntos, rogó a los indios que suspendieran los dobles, ruego que se negaron a aceptar, porque estaban firmementes convencidos de que a cada toque, salía un alma del purgatorio ¡y había tantas penando! Como ni ruegos, ni mandatos, ni amenazas surtieron efecto, el doliente sacerdote, exasperado por el dolor, subió a la torre y cortó las correas que sujetaban las campanas y al caer ésta al pavimento se hendió por un lado. Asombrados los indios, creyendo que el cura estaba loco, con piadosa diligencia buscaron maderos y levantaron de nuevo la campana y toda la noche continuaron los dobles avisando a los vecinos reunidos en la Iglesia que las ánimas seguían saliendo del purgatorio.

Jesús de las Maravillas
Iglesia de San Francisco
Dolega.

La famosa *Custodia* en la que según la tradición se emplearon *doce* libras de oro sólo tiene una breve inscripción que dice: ANNO 99 - ¿1699? ¿1799, después de la fabricación de la campana? No se sabe con certeza, aunque quizá podrían confrontarse los relatos de la trisabuela Luisa Ortega con algún dato cierto de los archivos parroquiales ya que ella hablaba de un cura llamado José Ignacio Salas de Lira — que ejercía su ministerio parroquial desde San Lorenzo y Remedios hasta Dolega — Ella contaba también que para costear la custodia todas las mujeres de Dolega — "*vecinas*" e indias, habían dado todas sus prendas de oro y que habían llevado a Panamá una saca de cien novillos obtenidos de las haciendas de la Iglesia de Dolega: San Francisco, las Animas, el Santísimo Sacramento y el Rosario, además de la hacienda comunal el "Común de los Indios" que se dice fue creado por el cura José Félix Chamorro.

En 1738 el visitador en su informe al Obispo de Panamá se refiere brevemente a Dolega como "pueblo *de indios*" al que, como a otros de su misma clase, debería prestárseles mayor atención.

Los doraces no fueron conquistados por los españoles. Tribu sedentaria en parte, poseían una agricultura y artes rudimentarias las cuales al darle cierta holgura atrajo también la rapacidad de otras tribus, especialmente de los belicosos *mosquitos*. Arruinados y casi destruída la tribu, por acuerdo de todos decidieron buscar la protección de los españoles. Abandonaron sus "bohíos" de Dolego y se acercaron al Gobernador de Alanje quien aceptó la petición a condición de que se establecieran en un lugar cercano y fueran bautizados. Se establecieron a las orillas del Río Chico, pero el cambio no los favoreció. El clima ardiente y húmedo y las enfermedades endémicas propias de la región hacían estragos entre los trasplantados doraces que añoraban sus plácidas llanuras, sus cristalinos ríos y los umbrosos bosques del Barú. Pero más que todo eso, sentían nostalgia de su Dole-go (mata del colibrí), el sitio donde un hermoso cañafístulo señalaba el sendero de *El Chorro*, fuente de aguas purísimas y frescas.

Ante las poderosas razones de los indígenas para pedir su regreso el Gobernador de Alanje aceptó y, como buen colonizador tomó las medidas necesarias en bien de sus protegidos y aliados.

Trece familias de españoles aceparon la pesada misión de acompañar a los indios e irlos educando en la docrtina cristiana y en nuevas maneras de trabajar y vivir. Un sacerdote franciscano llamado Fray Manuel vino con los doraces y trajo una imagen de Cristo — que se dice fue tallada en Alanje — y que representa a Jesús en el balcón del Pretorio — el Ecce Homo, comunmente llamado *Jesús de las Maravillas*. No es ésta una talla artística, pero el escultor en sus rudos trazos supo darle a la angustiada faz del Salvador la majestad del dolor y la serenidad del amor y de la muerte. Fue la primera imagen que se veneró en la rústica iglesia cercada de troncos y techada de paja.

Aunque años más tarde la parroquia se puso bajo la protección de San Francisco de Asis, la antigua imagen de *Jesús de las Mara-*

villas, el primer patrono, continúa siendo objeto de la devoción de los dolegueños ¿y cómo no, si por siglos él ha acogido nuestras súplicas y nos ha acompañado en alegría y penas?

Reliquia preciosa también es el altar mayor, que según se dice fue también tallado en Alanje — Entre la fronda de hojas, flores y frutos en guirnaldas estilizadas, se destacan dos medallones en alto relieve, sumamente interesantes: el sol, con cara de indio; la luna con perfil de mujer blanca, y dos estrellas. Los doraces, como todos los pueblos primitivos, adoraban estos elementos de la naturaleza, y con delicado acierto, los misioneros no los arrancaron violentamente de la adoración de los doraces. Al entrar a la iglesia los indios sentían la presencia de las antiguas deidades y poco a poco fueron comprendiendo la nueva doctrina.

En el centro del altar, formando las puertas del camarín en donde se guarda la Custodia, también, en alto relieve hay una talla, un *pelícano* símbolo de la Iglesia y el sagrado misterio eucarístico. En la parte inferior del altar, a ambos lados del sagrario, hay cuatro hermosas tallas, cuatro serafines que con sus bracitos sostienen el altar. Son graciosos y tan perfectos en sus formas, que un austero sacerdote español ordenó al sacristán que los mutilara, por parecerle que muchas veces los jóvenes se complacían en mirar las realistas formas de las estatuillas.

La mesa del altar, de madera de cedro, tenía el frontal adornado de guirnaldas de hojas de encina en relieve. Actualmente la mesa de madera ha sido reemplazada por una plancha de concreto que al frente tiene un gran nicho en el que reposa un *Cristo Yacente*, preciosa escultura traída de Italia.

De aquella lejana edad que se nos aparece confusa en los nebulosos relatos de los abuelos de los bisabuelos, nos quedan estas cosas que tocamos y miramos, como lo hicieron ellos hace siglos. Allí están en la iglesia los objetos descritos: las campanas, la custodia, el altar mayor, la imagen de Jesús de las Maravillas. En casi todas las huertas se conservan *"las tumbas"* o piedras de moler, y hay dos, que fueron comunales, a la orilla del Chorro en cuya cercanía aún se mantiene vigoroso el *Cañafístulo* el *Arbol Abuelo* a cuya sombra descansaron los doraces tras sus largas jornadas o posaron para celebrar en la luna de marzo la fiesta que congregaba a toda la tribu en los llanos de *Dole-go*.

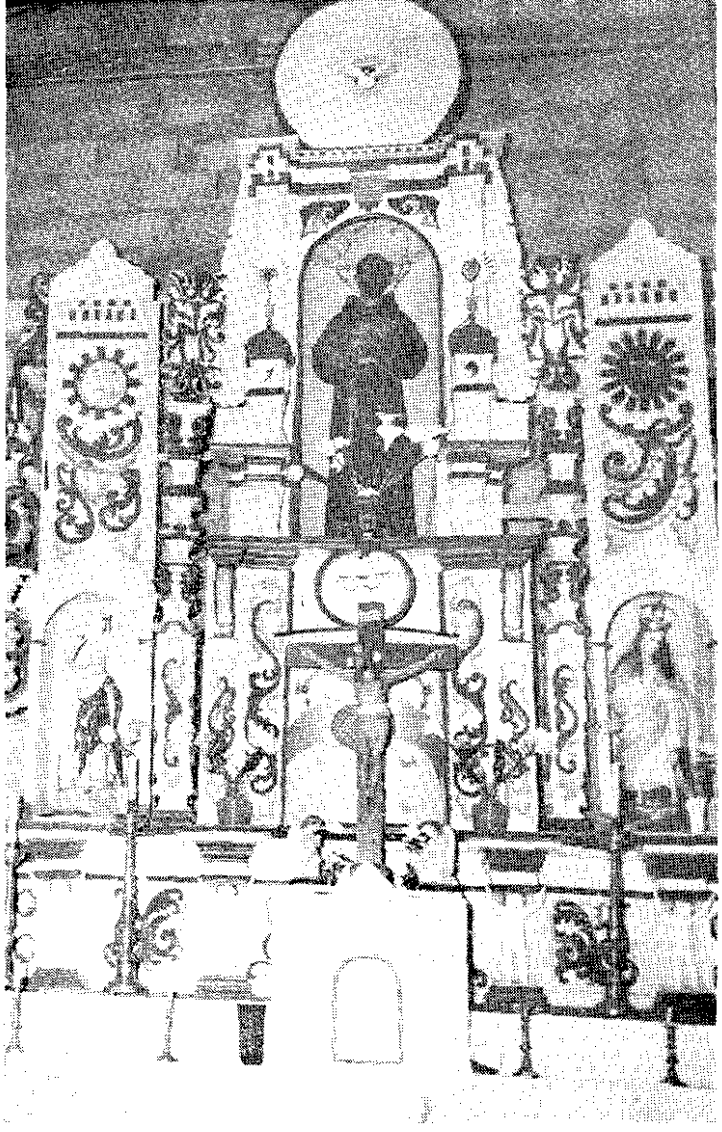

Altar Mayor
Iglesia de San Francisco
Dolega.

CIA. PANAMEÑA DE AVIACION, S.A.

COPA

La Línea Aerea Nacional de su Confianza

Vuelos diarios a David desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen en el lujoso Martin 404 (Chiriquí), con cabina presurizada.

Vuelos Diarios a Bocas y Changuinola desde el Aeropuerto Marcos A. Gelabert (Paitilla) en sus cómodos DC-3.

Itinerario regular a Puerto Armuelles y San José, C. R.

Tels.: 5-2255 Reser.
5-2785 Carga.

DAVID

Tels.: 5-0350 Reser.
5-0354
5-0353 Carga.
PANAMA

Los Cursos de Extensión Universitaria

por Alberto Oro N.

El 25 de noviembre de 1959, se dió inicio por primera vez a los Cursos de Extensión Universitaria en la ciudad de David, viniendo a llenar un gran vacío que ya se hacía sentir en las clases interesadas por elevar el nivel cultural y educacional de la provincia.

Los Cursos de Extensión Universitaria hasta 1959, estaban siendo organizados ocasionalmente por la Universidad de Panamá en las ciudades de Colón, Aguadulce y Santiago.

En 1958, mediante gestiones del diputado Pablo Espinosa, se expidió la Ley No. 4 de 1959, la que establece que en el Presupuesto del año de 1959 y en los años siguientes se incluya una partida de B/.50.000.00 (cincuenta mil balboas) para la organización de Cursos de Extensión Universitaria en las ciudades de David, Chitré y Santiago.

Y así, el 25 de noviembre de 1959, se fundan oficialmente estos Cursos en David con una matrícula que sobrepasa los cien estudiantes. Se nombró al Profesor Manuel Octavio Sisnett, como Director. Los profesores fundadores fueron, Práxedes Montilla, Agustín Colamarco, Alfredo Llaya, Manuel Malgrat, Luis Quintero B., Zidia de Zúñiga y otros. Los cursos se iniciaron con 18 asignaturas las que han ido aumentándose progresivamente. Se escogió el edificio del Centro Escolar, como lugar donde se dictarían las clases y en el antiguo local del Colegio San Vicente de Paul en Ave. 3 de Noviembre y Calle A Sur, está instalada la Secretaría.

A medida que avanza el tiempo, los Cursos Universitarios se han ido afianzando existiendo hasta ahora una matrícula superior a los 250 estudiantes. Los profesores encargados de impartir las clases, residen algunos en esta ciudad, mientras que otros viajan todos los fines de semana desde la ciudad capital. Se imparten tres horas de clases semanalmente por cada asignatura.

En el mismo edificio donde funciona la Secretaría se encuentran instalados los laboratorios de química y de idiomas, así como también un salón de música.

Este año se están dictando alrededor de 25 asignaturas impartidas por los profesores, Manuel O. Sisnett, Luis Oscar Miranda, Jaime Adames, Roberto de la Guardia, Juvenal Trujillo, Gonzalo Brenes, Luis González, Eduardo Ritter Aislán, Manuel Malgrat, etc.

Entre los estudiantes que diariamente asisten a clases hay bachilleres en letras, en ciencias, en comercio, maestros de escuelas, empleados de oficinas públicas y particulares, etc., etc.

Una de las principales preocupaciones de los Universitarios chiricanos ha sido la de dejarse sentir como una fuerza decisiva en el progreso de la provincia.

Activamente los universitarios chiricanos participan en los actos cívicos. En la gráfica, una delegación de estudiantes durante un desfile. El 3 de Noviembre.

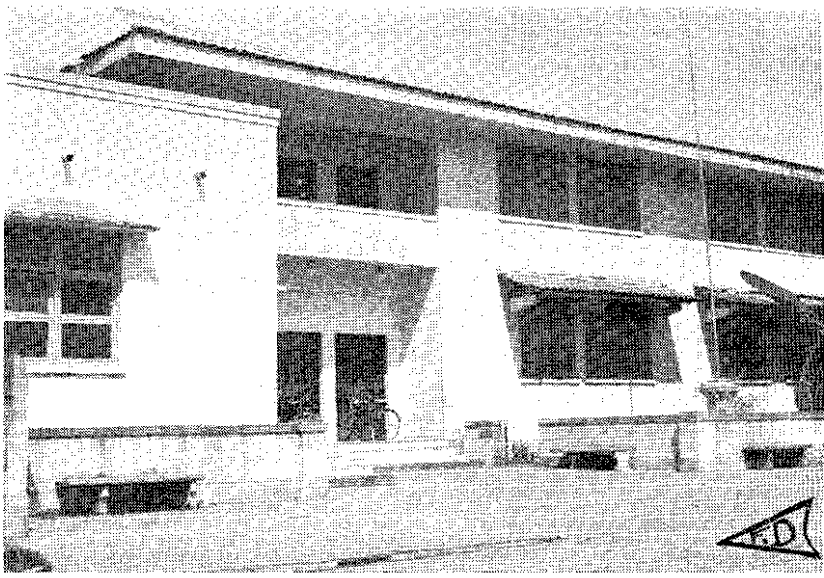

Edificio del Centro Escolar, situado en Ave. A Sur, lugar donde se dictan actualmente las clases de los Cursos Universitarios. El local es inapropiado por carecer de mobiliario adecuado, y los universitarios chiricanos reclaman ya un edificio propio.

El año pasado se celebró con toda lucidez el segundo aniversario de fundación, habiéndose efectuado actos culturales, bufett, baile de gala en el Hotel Nacional, etc.

Este año, quedó formalmente integrada la Asociación de Estudiantes Universitarios Chiricanos que luchará por conseguir mayores beneficios para los Cursos de David, con miras a la creación de una Universidad Chiricana. Entre los objetivos que se han impuesto los miembros de esta Asociación, están la consecución de un aumento de la partida destinada a esta provincia, la implantación de Facultades con sus respectivas escuelas, que los Universitarios Chiricanos participen de los privilegios otorgados a los estudiantes en Panamá, para ese efecto, buscará pertenecer como un capítulo de la Unión de Estudiantes Universitarios —UEU—, etc. La nueva directiva tomó posesión en el pasado viernes 3 de agosto en una lucida ceremonia que se llevó a cabo en el aula máxima del Centro Escolar.

Asimismo, se ha formado el Coro Universitario "Narciso Garay", dirigido acertadamente por el profesor Gonzalo Brenes, de vasta experiencia en música. El coro "Narciso Garay", ha ofrecido ya numerosas presentaciones en público, recibiendo grandes elogios y aplausos. Prepara una extensa gira por todo el país, para llevar a cada provincia que visite, el mensaje de amistad de la provincia chiricana. Actualmente se está tratando de formar —y es muy posible que lo logren— un conjunto típico, para divulgar el folklore nacional dentro y fuera del país.

La labor de los Cursos de Extensión Universitaria de David, sigue adelante, y existe una gran fe y un gran optimismo, de que muy pronto nuestra altiva provincia chiricana, se sienta orgullosa de tener su "Universidad de Chiriquí".

Apuntes sobre el Vocabulario Popular Chiricano

por Roberto Jaén y Jaén

Por parecernos de interés para un futuro y exhaustivo estudio sobre el lenguaje popular chiricano, vamos a dar a la publicidad algunos apuntes sobre el particular, en forma de diccionario.

Agradecemos cualquiera observación sobre las distintas acepciones de las palabras que aquí se apuntan.

El que aparezca una palabra en esta lista que damos a continuación, no significa de manera alguna que su uso sea exclusivo de Chiriquí. Servirá simplemente para indicar que sí es de uso corriente en la acepción que aquí damos.

— C —

(continuación)

Caballito del Diablo: Nombre popular que se aplica a toda clase de libélulas.

Cabanga: Esta palabra es bien conocida pero no con el significado que prevalece en las Provincias Centrales. Allá **cabanga** es ante todo un dulce de papaya verde, con coco y miel. Aquí cabanga es sinónimo de tristeza, de nostalgia.

Cabellitos de Angel: 1.—Dulce de papaya cortada en tiritas delgadas. 2.—Adorno de Navidad que semeja lo que expresa el nombre.

Cabo: Palo que se pone en algunos instrumentos de labranza, para poder agarrarlos.

Cacique: Se aplica este nombre al más pequeño de los lechones de una camada.

Cachiriar: En el juego infantil de bolitas de cristal, golpear una bolita con otra. Lo que se dice **quiñar** en otras regiones.

Cachito: (Acacia penonomensis Safford) Arbusto de la familia en las leguminosas en que se ejerce la simbiosis con una hormiga Tiene espinas huecas y grandes en cuyo interior viven hormigas grandes, de picada dolorosa.

Cacho: Sirena.

Cadejo: Nombre que la supertición popular da a un supuesto perro negro (el demonio(que aparece pequeño y crece rápidamente.

Café: 1.—Se aplica a otras bebidas distintas del café. Así se dice: **café de ñajú,** de arroz, de pepita de marañón, de cacao, etc. 2.—Desayuno. Es corriente decir **tomar café** en lugar de desayunar.

Cafetear: 1.—Acción de velar a un difunto.

2.—Extender el café para asolearlo.
3.—Beber café con frecuencia.

Caldo de caña: Zumo de la caña de azúcar.

Calamaso: Carro pequeño del Ferrocarril. Voz anglicada (Calamasoo).

Calentura: Disgusto, enfurecimiento, braveza de duración breve.

Calidad: (Dícese mango de calidad) Variedad de mango de sabor característico muy agradable.

Calzar: Cubrir las picaduras de muelas o dientes con material apropiado.

Camaleón: Lagartijo verde que trepa con ligereza los árboles. También se le llama escorpión. Cuando se le molesta varía de coloración. Constituye un caso de mimetismo.

Camarón: Trabajo pequeño que se remunera escasamente, ganancia ocasional.

Cambute: Caracol gigante que abunda en las costas chiricanas.

Campanear: Sorprender. Aguaitar y darse cuenta.

Campo: Aldea, caserío apartado.

Cancanear: Leer con dificultad, repitiendo algunas sílabas. Tartajear, gaguear.

Candela: Usado como adverbio significa excelente, magnífico.

Candelilla: Hormiga rojiza, pequeña, de mordedura muy dolorosa.

Cangarú: Líquido negro de olor característico que usan los ganaderos para "curar" el ganado; igualmente se usa como desinfectante casero.

Cangilón: 1—Redondel de barro o

(Pasa a la Pág. 52)

Siempre esté elegante!

Visite el

SALON DE BELLEZA

"YOLANDA"

Tel.: 5-2985 Ave. 7a. No. 4910 DAVID

LOS RADIOS SANYO

Los encontrará en la

Joyería y Mueblería

ENCANTO

Tel. 5-2942 — Ave. 3 de Nov. No. 5066 — Aptdo. 54-B

DAVID

pública de Panamá y especialmente contra sus principales ciudades.

Interpretando esas cláusulas de modo que se armonicen unas con otras, puede llegarse a la conclusión de que si alguna tarifa de aduanas puede establecerse en los puertos de Panamá y Colón, o sean las entradas del Canal, sobre la importación de artículos comerciales destinados a ser usados o consumidos en la Zona, tal tarifa le corresponde a la República de Panamá y no a los Estados Unidos; pues ella sólo se ha obligado por el artículo XIII del Convenio a permitir que los Estados Unidos importen "en cualquier tiempo a dicha Zona y obras auxiliares, libres de derechos de aduana, impuestos, contribuciones y gravámenes de toda clase y sin ninguna restricción toda clase de naves, dragas, máquinas, carros, maquinarias, instrumentos, explosivos, materiales, abastos y otros artículos necesarios y convenientes para la construcción, conservación, servicio, sanidad y protección del Canal y de sus obras auxiliares, y todas las provisiones, medicinas, vestidos, abastos y otras cosas necesarias y convenientes para los oficiales, empleados, obreros y jornaleros al servicio o en el empleo de los Estados Unidos y para sus familias"; de modo que toda introducción hecha a la Zona, de mercaderías o efectos no comprendidos en la excepción que el artículo establece en términos claros y categóricos, es decir, toda introducción que no sea hecha por los Estados Unidos sino por particulares no empleados en el Canal, puede ser gravada por la República de Panamá.

★

Esa es la interpretación más conforme con el carácter general de la Convención sobre el Canal Istmico, pues no debe perderse de vista que, el objeto de ella no es ceder por una parte ni adquirir por otra extensiones territoriales ni recursos fiscales o rentísticos; el fin contemplado es la construcción de un canal y todo cuanto se estipula en el Convenio tiene por objeto facilitar esa construcción, no entorpecerla.

IV

CORREOS

En la Zona del Canal se han establecido oficinas de correos y se usan en ellas, para el exterior, estampillas de valores diversos a los que actualmente usa la República de Panamá. Como los valores de esas estampillas son menores en la Zona y no se ha puesto ninguna restricción en su venta, el público ocurre a comprarlas y a portear allá su correspondencia, ocasionándole a la República un quebranto muy considerable en esa renta nacional.

Mi Gobierno considera que los Estados Unidos pueden tener un servicio doméstico de correos dentro de la Zona; pero no pueden despachar correos para el exterior del país, pues tal derecho de corresponde a la República de Panamá.

★

Hechas las observaciones que anteceden en las cuales me he esforzado en presentar la cuestión por su lado jurídico, ciñéndome a las cláusulas del Convenio Varilla-Hay, creo oportuno exponer al ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia, otras fases del asunto que son no menos dignas de consideración.

Aun suponiendo que el Convenio Varilla-Hay pudiera interpretarse en el sentido de conceder a los Estados Unidos el derecho de establecer puertos, aduanas y correos en la Zona del Canal; aún dando por claro y definitivamente reconocido en favor de los Estados Unidos el derecho absoluto al dominio y a la soberanía sobre el territorio; y el ejercicio de esos derechos redundara en daño grave e irreparable para la República de Panamá, y produjera un estado de ruina comercial y económico que las partes no tuvieron en mira ocasionar, pues nadie contrata para hacerse a sabiendas un perjuicio incalculable y sin remedio, debería ser motivo de grave meditación para el Gobierno de Vuestra Excelencia y para este país en donde prevalecen un profundo espíritu de justicia y un elevado sentimiento de equidad, el poner en vigor medidas como las de que me ocupo, que producirían aquellos resultados y que darían golpe de muerte a mi país, sin producir ningún beneficio para los Estados Unidos.

Bien sé que el sentimiento no debe entrar para nada en negociaciones de este género; pero aun viendo el asunto por el lado de las conveniencias más egoistas, ¿qué interés pueden tener los Estados Unidos en que la República de Panamá se arruine económicamente, en que su posición financiera sea insostenible, por la desaparición de sus recursos fiscales, y que al fin se vea incapacitada de cumplir ante el mundo las obligaciones inherentes a una nación libre y soberana? ¿No está por el contrario en el interés de los Estados Unidos propender al desarrollo de la República de Panamá y contribuir a su prosperidad y engrandecimiento?

Si las disposiciones dictadas sobre puertos, aduanas y correos continuaran en vigor, las ciudades principales de la República de Panamá perderían la importancia que siempre han tenido como lugares de tránsito, y todo el comercio se desviaría de ellas para contralizarse en los puntos que los Estados Unidos escogieran para ello, en forma de puertos. Las rentas que por tal motivo percibe hoy la República y las que de modo indirecto recibe por el tráfico, desaparecerían por completo. Hoy mismo sucede yá que las Compañías de valores del Pacífico no quieren despachar sus naves sino para el llamado puerto Ancón, y se niegan a recibir carga para el llamado puerto de Panamá; de modo que, si las cosas siguen así, las ciudades dichas quedarán pronto convertidas en lugares inhabitados, aislados de todo contacto comercial directo con el mundo, es decir, quedarían en condición inferior a la que tenían antes de celebrarse el tratado en que cifraban la esperanza de su mejoramiento y progreso.

Si en la Zona del Canal siguiera en vigor la tarifa establecida contra toda introducción de mercaderías que no proceda de los Estados Unidos, la industria del comercio que hasta ahora ha florecido, desaparecería por completo, o quedaría reducida, acaso, a la importación de lo necesario para los empobrecidos pueblos del Interior de la República. En efecto, artefactos americanos llegarían a nuestros mercados y allí pagarían el correspondiente impuesto, no podrían, pues, competir con los que llegan libres a la Zona. Los artefactos que Panamá recibe de Europa no podrían cruzar la Zona y venderse en ella sino pagando una alta tarifa, y, por consiguiente, estarían sujetos a un doble impuesto que los colocaría en desventajosa situación.

Las industrias nativas encontrarían también en la tarifa de la Zona una valla infranqueable, y, así, el daño causado con ella sería mayor para la República de Panamá que para cualquiera otro país.

Ni las cosas más necesarias para la vida, ni los artículos de más continuo uso y consumo producidos en el país, podrían cruzar la línea divisoria, sin sufrir recargos considerables que, en definitiva, serían prohibitivos.

Con golpe tan rudo dado al comercio y a las industrias nativas, las rentas de la República de Panamá desaparecerían; y como por el Convenio del Canal tiene contraídas ciertas obligaciones que limitan sus recursos fiscales de todo género y ciertas responsabilidades que implican gastos de consideración, el prospecto que se le presenta a mi país es de debilidad, de pobreza y de atraso, en vez del porvenir brillante que los mismos Estados Unidos han tenido en mira labrarle cuando le han extendido su mano generosa y le han ofrecido su apoyo leal y eficaz en horas de infortunio.

Mi Gobierno no cree que el de Vuestra Excelencia haya tenido el propósito de causar a la República tan inmensos e irreparables daños, muy al contrario confía en que bastará la exposición de ellos para que cese la situación creada y se pongan las bases de una vida común en la cual se consulten los intereses de los dos países, cosa que no es imposible sino muy al contrario, muy hacedera.

Pero antes de que se llegue a esa convención final que debe comprender muchos detalles y de la cual podrá tratar a Vuestra Excelencia en otra oportunidad, por ahora me limito a solicitar de Vuestra Excelencia que, haciendo uso de las facultades administrativas de que está investido, y con el objeto de poner término a la delicada situación que atraviesa la República de Panamá, imparta las órdenes del caso a efecto de que se suspendan las disposiciones dictadas por las autoridades de la Zona del Canal, en lo referente a puertos, aduanas y correos, hasta tanto que sobre ellas se llegue a un acuerdo que consulte los intereses comunes.

Doy a Vuestra Excelencia seguridad completa de que el Gobierno de mi país tiene el deseo más vehemente y más sincero de llegar a ese arreglo, en términos nobles y satisfactorios para los Estados Unidos.

Con sentimientos de alta consideración y respeto soy de Vuestra Excelencia, obsecuente servidor,

J. D. DE OBALDIA.

★

(**Memoria** dirigida a la Asamblea Nacional de 1906 por el Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores. Panamá, 1907).

—Tomado de **Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña,** Edición de la Junta Nacional del Cincuentenario, Panamá, 1953.

TEATROS PLAZA Y ALCAZAR

DAVID

Síntesis Noticiosa de Chiriquí

Escribe Alberto Oro N.

15 de Junio de 1962: La nueva Agencia de la Caja de Seguro Social de Bugaba es inaugurada oficialmente por el Director General, Ing. Jorge Demetrio Porras, en acto al que asistieron distinguidas personalidades de la provincia y funcionarios de esa institución.

— ★ —

Ese mismo día se reunieron en David, todos los Agentes del Seguro Social de la República.

— ★ —

En las primeras horas de la noche del día 14, y bajo pertinaz lluvia habitantes del Corregimiento de Potrerillos, realizaron una manifestación y mítin radial en David, para protestar por la suspensión de la licitación de la carretera Dolega-Potrerillos.

— ★ —

El 17, estudiantes excursionistas de la Zona del Canal, visitan Chiriquí por algunos días, en viaje de placer, por cortesía del Colegio Félix Olivares y empresas comerciales.

— ★ —

20 de Junio: se echan las primeras bases de concreto de la Casa de la Cultura, obra pro pulsada por la Asociación de Periodistas de Chiriquí.

— ★ —

Circulan diferentes versiones sobre levantamiento armado en la Zona Indígena de Tolé, Prov. de Chiriquí. Una Comisión parte hacia la Sierra en misión investigadora.

— ★ —

Nuevamente arriba a la provincia chiricana el Excmo. Señor Presidente de la República, don Roberto F. Chiari, quien inaugura el domingo 1o. de julio en Puerto Armuelles, el Primer Ciclo Secundario, los Cursos de Alfabetización y el puente sobre el río San Bartolo.

En Boquete inaugura la Casa Comunal de Palmira y la Escuela de Bajo Boquete.

El lunes 2— El Primer Mandatario declara oficialmente abierto el tramo de la carretera Interamericana Concepción-La Frontera. En horas del mediodía, inaugura la nueva Sucursal de la Caja de Ahorros de David.

— ★ —

Se efectúa el lunes 9 de julio, una gran concentración de líderes de Clubes 4-S de Chiriquí y Bocas del Toro.

— ★ —

Una manifestación de la fresca región de Volcán, se entrevista el lunes 9, con funcionarios de la CAM, para solicitar la urgente reparación de la carretera Concepción-Volcán.

— ★ —

Los Universitarios de Chiriquí, estudiantes de los Cursos de Extensión Universitaria, llevan a cabo el 13 de julio, las elecciones para elegir directiva de la nueva Asociación de Universitarios.

— ★ —

El día 14, la ciudad de David abre sus puertas para recibir a las distinguidas delegaciones de Presidentes de las Cámaras de Comercio del país, quienes efectúan interesantísima reunión en esta ciudad.

— ★ —

Estudiantes de la Universidad de Berea, Kentucky, integrantes de la Embajada del Oeste de los Estados Unidos, arriban el 14 de julio, a David para iniciar una gira de buena voluntad por todo el país. Ese mismo día actúan en La Concepción, y el día 16, se presentan exitosamente en el Colegio Félix Olivares C. ante una nutrida concurrencia.

— ★ —

En Boquete, se dió inicio el 16, a interesante Curso de Horticultura, a la que asistieron gran cantidad de interesados en la siembra de las hortalizas.

— ★ —

Como todos los años, el 19 de julio, Día de San Vicente de Paúl, las Damas de la Caridad agasajaron a los detenidos de la Cárcel de David con misa y desayuno.

— ★ —

El sábado 21, se lleva a cabo el festival bailable pro Hospital José Domingo de Obaldía, organizado por el Patronato del Hospital, la Asociación Médica y las Damas Protectoras.

— ★ —

Disgustados por declaraciones de funcionario de la CAM quien trató de desmentir la real situación de la carretera Concepción-Volcán, moradores de esa rica región, vinieron el 23 nuevamente en manifestación, y anunciaron posible paro para el 4 de agosto, si seguía la indiferencia gubernamental.

— ★ —

El 23 de julio, se celebra en todo el país el *Dia del Conductor*. Los conductores davideños, lo conmemoran con misa, desfile y agasajos.

— ★ —

29 de julio — Se reune en David, el Jefe de Radio de la Presidencia de la República, con los propietarios de emisoras y locutores de la provincia de Chiriquí y se echan las bases para la integración de una Asociación que buscará la unidad de los profesionales del micrófono.

— ★ —

En la frontera Panamá-Costa Rica, se entrevistan el 31 de julio, el Ministro de Gobierno y Justicia de Panamá, don Marco Robles y el Ministro de Seguridad de Costa Rica, Teniente Frank Marshall.

— ★ —

Una vez más visita la provincia de Chiriquí, el ciudadano Presidente de la República para estudiar el problema surgido por el mal estado de la carretera a Volcán. El Comité anuncia la suspensión del anunciado paro.

— ★ —

El 2 de Agosto, se integro la Asociación de Radioperiodistas de Chiriquí, que buscará el bienestar de todos sus miembros.

— ★ —

Con gran regocijo el distrito de Gualaca celebra sus fiestas patronales de Ntra. Sra. de los Angeles.

— ★ —

El día 4 de agosto, el pujante distrito de Bugaba, celebra su 99o. aniversario de su fundación.

— ★ —

El lunes 13 de agosto, se inicia en David la *Semana del Pañal*.

FRANKLIN JURADO

Materiales de Construcción

Club de Mercancías

Tel. 6047 Concepción

LECHERIAS UNIDAS, S. A.

Contribuye al desarrollo económico de nuestra patria aumentando su producción

Tel. 5-2881 DAVID Aptdo. 79

de otra materia que rodea las plantas de jardín. Se usa lleno de agua para proteger las plantas de las arrieras.
2.—El río Estí de Gualaca ha producido en su lecho una especie de cañones, conocidos en toda la provincia como "Los Cangilones de Gualaca".

Cansa pendejo: Arbol de madera aparentemente suave, pero que a la hora de cortarla resulta cansada la faena.

Canyac: (Cannabis sativa L.) Marihuana, hierba santa.

Caña: Caña de azúcar.

Caña brava: (Bractis minor) Gramínea de corteza áspera y ruda, muy usada en construcciones rústicas.

Cañaveral: Lugar sembrado por caña de azúcar. También se dice **cañal.**

Cañaña: Fuerza.

Cao: Ave nocturna. Su nombre es onomatopéyico. Según la supertición popular su canto es anunciador de sucesos fatídicos.

Capitalino: Persona nacida en la ciudad de Panamá, capital de la nación.

Capullo: Cáscara que cubre el fruto del maíz o mazorca.

Carácter de hombre: Flor que cambia de colores a medida que avanza el día.

Caracucha: (Plumeria acutifolia Poir ... Plumeria rubra L.) Planta apreciada por su perfumada flor. Hay de dos clases: blanca y rosada.

Carajo: Exclamación de desagrado. Es voz soez. Por eufemismo se dice con igual significado: carasño, caraste, cariño, etc.

Caraña: (Protium caraña March) Arbol de resina de olor desagradable y negra. Se usa en el recetario familiar.

Carato, ta.: Adjetivo con que designa en las aves las combinaciones de las plumas negras y blancas, o grises y blancas.

Carilimpieza: Desfachatez, falta de verguenza.

Carimañola: Empanadas hechas con yuca sancochada. Este alimento recibe otros nombres en la provincia: **enyucado, biñuelo.**

Carnet: Tarjeta de identidad personal.

Carriel: Cartera grande de mujer.

Carro: Automóvil.

Casanga: Cotorra mayor que el perico y menor que el loro.

Cáscara: Forro del machete, vaina.

Cascotazo: Golpe dado en la cabeza con el nudillo de los dedos.

Cascas: Ave de regular tamaño, de color chocolate claro, muy común en la provincia. Su canto característico es agradable. También se le llama **capisucia, cascuta, cascucha.** Pero el nombre más generalizado es **cascás.** En otras regiones de la República llaman a esta ave **choroteca, ciruelera.**

Cazador: También llamado pechiamarilla. Ave que abunda en la provincia. Es un activo cazador de insectos y tiene las plumas del pecho amarillas.

Compañía: Cuando se habla de la **Compañía** sin explicar más, se ha de entender la Chiriquí Land Company.

Cabiche: Alimento popular muy cotizado hecho de pescado o camarón, preparado crudo con ají y limón.

Centésimo: Centavo. Moneda de cobre que vale la centésima parte de un Balboa o dólar.

Cepillar: Adular.

Cepillo: Adulador.

Cerco: Potrero.

Cilampa: Fantasma caracterizado por un ser envuelto en una túnica blanca que crece vertiginosamente, a medida que se aleja. Se aplica también a las personas altas y flacas.

(CONTINUARA)

GUIA PROFESIONAL

Dr. Fabián A. Echevers

ABOGADO

LIC. MANUEL GARCIA ALMENGOR

ABOGADO

Oficina — Teléfono 5-1656
Avenida Cuba 34 44 — Apartado 4843
Edif. DONTIN - Apt. No. 11
Panamá, R. de P.

Lic. Gonzalo Rodríguez Márquez

Calle "A" Norte No. 5763
Tel. 5-2905 — Aptdo. 275
David, Chiriquí

Eduardo Domínguez Richa

Abogado

Tel. 3-4835 — PANAMA — Aptdo. 118

LIBROS—

En esta Primera Asamblea Pedagógica estuvieron representados los maestros de las escuelas rurales y urbanas y los siguientes Colegios Secundarios: Instituto Nacional, Escuela Normal de Señoritas, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Profesional de Mujeres y el Conservatorio Nacional. Con el objeto de utilizar los conocimientos de otras personas que tuvieron experiencias en el campo de la pedagogía se nombraron varios miembros honorarios de la Primera Asamblea Pedagógica, entre otros, a las siguientes personas: Los Directores de los Colegios Secundarios, el Inspector General de Enseñanza Primaria, el Inspector de Escuelas Secundarias, el Presidente de la Asociación Nacional de Maestros y todos los ex-Secretarios de Instrucción Pública. Estos miembros honorarios tuvieron voz pero no voto en las sesiones. Los Inspectores Provinciales fueron miembros con voz y voto. La Mesa Directiva de la Primera Asamblea Pedagógica quedó formada así: Presidente: Octavio Méndez Pereira; Vice-Presidente: Nicolás Pacheco; Segundo Vice-Presidente: José D. Moscote; Secretario: Homero Ayala.

La Asamblea se dividió en cuatro secciones, de acuerdo con lo establecido por la reglamentación oficial:

Sección I.—Organización General de Enseñanza Primaria. Esto incluía: legislación, administración, higiene en las escuelas, personal docente, inspección escolar, plan de estudios y programas.

Sección II.—Educación Física y Técnica. Esto incluía: gimnasia, juegos escolares, agricultura, manualidades, dibujo, canto y caligrafía.

Sección III.—Religión, moral e instrucción cívica.

Sección IV.—Educación Intelectual: Español, Aritmética, Historia y Geografía de Panamá, y Ciencias Naturales.

Se preparó una larga lista de temas de la cual los delegados escogerían aquél que más les interesara para desarrollar durante las reuniones. De entre estos temas pueden mencionarse, por su importancia, los siguientes:

1.—La estabilidad del maestro, promoción y jubilación.
2.—Por qué la enseñanza obligatoria carece de eficiencia. Como remediar esta situación.
3.—Necesidad de un buen sistema de estadística en la Primaria para la debida apreciación de su eficiencia.
4.—La enseñanza de la Higiene en la Primaria.
5.—Reforma del sistema actual de exámenes para hacerlo eficiente y racional.
6.—El problema de la disciplina.
7.—Edificios escolares, museos, bibliotecas educación de adultos.
8.—Unificación del sistema escolar a fin de tener un solo tipo definitivo de escuela primaria.
9.—Programas para una escuela primaria de seis años y para la Escuela Anexa de la Normal.
10.—Establecimiento de Kindergartens como parte integrante del sistema de educación nacional.
11.—Requisitos para ser Inspector Provincial de Enseñanza Primaria.
12.—Escuela Correccional para jóvenes.
13.—Relaciones entre la escuela primaria rural y la urbana.
14.—La escuela y la preparación del buen ciudadano.
15.—La escuela y la preparación de una buena ama de casa.
1.—Método de enseñanza intelectual, mecanización de la enseñanza y sus consecuencias.
17.—Libros de texto de las escuelas primarias.
18.—Excursiones durante las vacaciones.
19.—El canto en la escuela primaria.
20.—Artes Manuales y Economía Doméstica en la Primaria.
21.—El Dibujo y la Escritura.
22.—Cultura estética en la enseñanza primaria.
23.—El lugar de los deportes en el programa de Educación Física.
24.—Como interesar a los alumnos en la Agricultura.

Algunos de estos temas fueron desarrollados por los delegados y leídos en las sesiones. De entre ellos mencionaremos los siguientes: "Consecuencias de la Mecanización en la Enseñanza" por Sara M. G. de Torraza; "Caracteres que Debe Revestir la Enseñanza del Canto Escolar en Panamá", por Narciso Garay; "La Religión en la Escuela Primaria", por el Reverendo Hermano Henrique; "La Instrucción Cívica como Factor para el desarrollo del amor patrio en la Escuela Primaria", por Homero Ayala P.; "Régimen Disciplinario en las Escuelas Primarias", por Julia M. Naar; "Educación Religiosa y Moral", por José de la Cruz Herrera; "De la Ambidextría o Ambidextreza en la Enseñanza", por Nicolás Pacheco, curioso trabajo presentado sobre el uso de ambas manos por los alumnos en determinadas actividades, por el abnegado maestro de la niñez panameña.

(continuará).

ARIAS & COMPAÑIA, S. A.

Apartado 5 Tels.: 5-2923 — 5-2271

David, Chiriquí, R. de P.

Representantes de:

Esso Standard Oil, S. A.
Productos de Petróleo

★

Firestone Interamérica, Co.
Llantas y Baterías

★

Glidden Panamá, S. A.
Pinturas

ALMACEN OSORIO
Ave. 3 de Nov. No. 5355

ALMACEN OSORIO SUCURSAL
Ave. Obaldía No. 5174

Prop. Oscar Osorio

Al Servicio de la Provincia Chiricana por tres Generaciones

- Ferretería en General
- Materiales de Construcción
- Artículos para el Hogar
- y todo lo que necesite para su Finca.

Ventas al Contado, a Plazo y por Club

Tels.: 5-2684 - 5-2563 DAVID Aptdo. 28

Cursos de Extensión Agrícola

El chiricano vuelve sus ojos a la tierra. Se da cuenta que el porvenir de la Provincia está en ella. Es ya conocido por propios y extraños la fuerza que hay en la fertilidad de las tierras altas y bajas de la provincia. Sólo falta el impulso del Hombre... y del hombre que llegue a ella lleno de esperanza, fe y conocimientos técnicos. Sí, es necesaria la Técnica para producir más y mejor.

En la actualidad la oficina del SICAP de Chiriquí está desarrollando una labor de grandes proyecciones. Se está llevando la Escuela al Campo... al mismo lugar donde debe sembrarse.

El propósito de este programa es divulgar conocimientos técnicos y fundamentales para la producción de hortalizas.

Ya han finalizado cuatro cursos. Estos cursos fueron dictados por el personal técnico del SICAP, en los salones del Primer Ciclo de Boquete en horas de la noche. Asistieron agricultores y maestros y maestras de agricultura (líderes agrícolas, líderes de Clubes 4-S). Uno de ellos, el primero, duró una semana y versó sobre hortalizas en general. **Principios generales de Horticultura; Preparación de semilleros; Suelos y fertilizantes; Prácticas Culturales; Plagas y Enfermedades.** Y además de las charlas respectivas se proyectaron películas y transparencias ilustrativas, se distribuyeron resúmenes impresos de los temas principales y se hicieron visitas al campo, en los días miércoles y viernes por la mañana.

De la importancia de estos Cursos y del interés que han logrado despertar lo podemos constatar leyendo la **Evaluación del Primer Curso Teórico Práctico de Horticultura desarrollado en Boquete.**

Se preparó un cuestionario sencillo para que fuera llenado por todos los asistentes al Curso. Todas las respuestas denotan interés para que se continúen dictando estos Cursos. Nos permitimos transcribir la última pregunta y sus respuestas sumarizando las sugestiones presentadas.

¿Qué sugestiones desea Ud. hacer para un Curso Posterior?

—"Que se hagan más frecuentes. —Iguales, pero más extensos. —Cursos de 2 ó 3 meses, con prácticas los domingos. —Que sean más largos los Cursos sobre cultivos específicos —Que se profundice más un tema específico. —Programar más trabajos de campo prácticos. —Dejar noches libres de por medio. —Que participen estudiantes de primaria y secundaria. —Hacer exámenes para evaluar el aprovechamiento individual. —Desarrollar un Curso sobre Café. —Estimular mayor asistencia de agricultores.

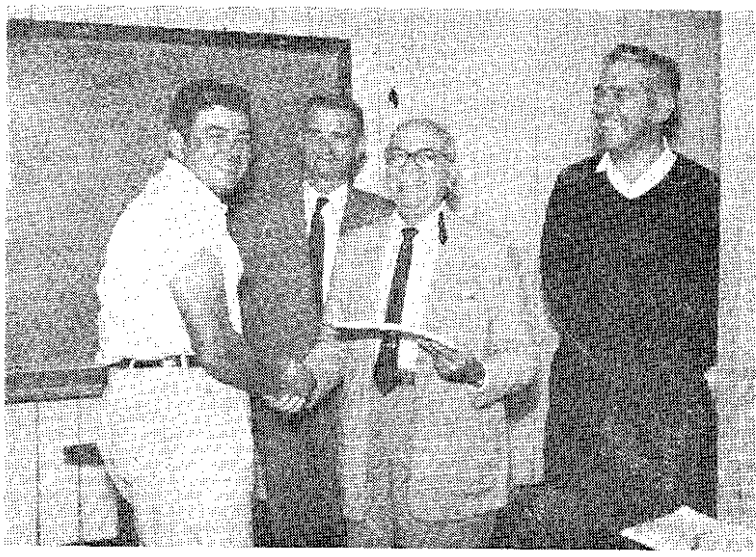

El prominente horticultor boqueteño, Francisco Carreira recibe de manos del Dr. Menalco Solís, Director del SICAP certificado de asistencia al Curso Teórico-Práctico de horticultura que dictó el SICAP en el Distrito de Boquete del 16 al 20 de julio. De iz. a der.: Sr. Carreira, Monsieur Antoine Leca, Asesor Técnico de Agricultura del Departamento de la Presidencia, el Dr. Solís y el Ing. Carlos E. Landau, Horticultor Jefe de la Sección de Horticultura y Coordinador del Curso.

En esta foto podemos apreciar la gran cantidad de agricultores, amas de casa, etc. que asistieron al Curso.

ALMACEN JUANITA

AQUI ENCUENTRA UD.
SIEMPRE
EXCLUSIVIDADES DE LUJO
A BAJO COSTO

Tel.: 5-2597 David-Chiriquí

SPAGUETI: "Venecia Especial"
"Sello de Oro"

CONFITES: "Arlequín"

Estos Productos de Calidad
los Encontrará en

PASTAS ALIMENTICIAS

Tel.: 5-2506 David Aptdo. 278